



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**



**El Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado**

**CONVOCA**

A los aspirantes a ingresar al

**Programa de Especialidad en Derecho del Trabajo**  
**Generación 2026-2027**

para el semestre propedéutico que inicia en marzo de 2026

**CALENDARIO DE ADMISIÓN**

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 6 de febrero de 2026.
2. Publicación del calendario para las entrevistas de los aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación: lunes 9 de febrero de 2026.
3. Entrevistas de ingreso: jueves 12 y viernes 13 de febrero de 2026.
4. Resultado del proceso de selección: lunes 16 de febrero de 2026.
5. Periodo de inscripción: del 24 al 27 de febrero de 2026.
6. Inicio de actividades del Curso Propedéutico: marzo de 2026.
7. Inicio de actividades de la Especialidad: septiembre de 2026.

**Nota: El programa se ofrece de manera presencial en el Sistema Semi Residencial, con actividades académicas los viernes, de las 17:00 a las 21:00 y sábados, de las 07:00 a las 13:00 horas**

**PROCESO DE ADMISIÓN**

El(la) aspirante que quiera participar en esta convocatoria deberá registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. **Si se**

**omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.**

**1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 6 de febrero de 2026.**

Los(las) aspirantes deberán subir los siguientes documentos, por separado y en formato PDF, mediante el llenado del siguiente cuestionario: <https://goo.su/bKNxp>  
<https://goo.su/ZQOYv>



Notas:

- 1.1. Para acceder es necesario contar con una cuenta de correo en Google: @gmail.com y tener iniciada la sesión.
- 1.2. Todos los archivos que se aporten deberán estar nominados con la siguiente estructura: apellido del aspirante-documento solicitado.pdf. El cuestionario presenta indicaciones más precisas.
- 1.3. El formulario se va autoguardando. No es necesario llenarlo en una sola sesión.

- a. Título de Licenciatura, escaneado (tamaño carta, frente y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones). Los egresados de la UMSNH que aún no tengan el título de Licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente, o el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.

Las(los) aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

- b. Cédula profesional.

- c. Certificado de estudios de la licenciatura con promedio general mínimo de 8.0 (ochos). Si el certificado no contiene promedio general, deberá presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

- d. Acta de Nacimiento.

- Las(los) aspirantes mexicanos deben presentar archivo del acta que pueden obtener en el sitio oficial <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>.
- Las(los) aspirantes de origen extranjero deberán presentarla debidamente

legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.

- Las(los) aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- e. CURP, que se obtiene en el sitio <https://www.gob.mx/crup/>.
  - f. Presentar un currículum académico con documentos probatorios.
  - g. Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar al Programa de Especialidad en Derecho del Trabajo. El formato es libre.
  - h. Fotografía reciente, de frente.
  - i. Dos cartas de recomendación académica.
  - j. Resultados del EXANI III de CENEVAL, con fecha no anterior a septiembre de 2025, con un puntaje igual o superior a 900. En caso de no haber presentado este examen, el (la) aspirante deberá aportar prueba de que ha tramitado su registro y pago para presentarlo en alguna de las fechas del *Calendario de aplicaciones nacionales 2026*, que se presenta en la siguiente tabla:

| Periodo de registro                                | Fecha de aplicación   | Fecha de publicación de resultados |
|--|-----------------------|------------------------------------|
| Del 24 de noviembre de 2025 al 19 de enero de 2026 | 21 de febrero de 2026 | 6 de marzo de 2026                 |
| Del 16 de febrero al 23 de marzo de 2026           | 25 de abril de 2026   | 11 de mayo de 2026                 |
| Del 11 de mayo al 15 de junio de 2026              | 18 de julio de 2026   | 31 de julio de 2026                |
| Del 10 de agosto al 14 de septiembre de 2026       | 17 de octubre de 2026 | 30 de octubre de 2026              |

Sitio de CENEVAL: [https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani\\_iii/](https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/)

k. Sufragar el 100% del gasto que implique la inscripción inicial y las subsecuentes correspondientes a los demás semestres y, en su caso, el trámite de titulación al concluir la Especialidad; y

I. Asistir a la entrevista ante la Comisión Académica de la Especialidad.

**2. Publicación de la agenda de entrevistas de los aspirantes que han acreditado la etapa anterior: lunes 09 de febrero de 2026** en la página electrónica <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>; también se notificará **personalmente** en el correo de referencia proporcionado por la(el) aspirante.

**3. Entrevistas: jueves 12 y viernes 13 de febrero de 2026.** Los aspirantes deberán presentarse 30 treinta minutos antes de la hora que se le haya asignado en la agenda, en el lugar que se le indique de la sede de la División de Estudios de Posgrado de la

Facultad de Derecho, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán.

**4. Resultado del proceso de selección: lunes 16 de febrero de 2026.** En esta fecha se publicará en la página electrónica <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>, y personalmente a la (el) aspirante) por medio del correo de referencia que haya proporcionado, la lista de quienes hayan sido aceptados para iniciar la Especialidad en Derecho del Trabajo.

**5. Periodo de inscripción: del martes 24 al viernes 27 de febrero de 2026.** A partir del 23 de febrero de 2026 se generarán las órdenes por concepto aportación para la gestión académica del Curso Propedéutico, por la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MN). Es el único pago a realizarse en esta etapa, parte del proceso de admisión, que se desarrollará durante los meses de marzo de 2026 a agosto de 2026. Si el aspirante es egresado de la UMSNH y cuenta con una cuenta activa en el SIIA, las órdenes de pago podrán ser descargadas desde su sitio de alumno, en el apartado de deudas; en cualquier otro caso, serán enviadas a sus correos electrónicos de referencia o podrán recogerse personalmente en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, ubicadas en la calle Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán. La orden de pago podrá ser pagada en la institución bancaria de su preferencia.

Cuando se haya realizado el pago, el(la) aspirante aceptado(a) deberá enviar al correo [gladys.bejar@umich.mx](mailto:gladys.bejar@umich.mx) escaneo del recibo bancario, a más tardar el viernes 27 de febrero de 2026.

Una vez que hayan cursado satisfactoriamente el Curso Propedéutico y hayan sido aceptados al Programa de Especialidad en Derecho de Trabajo, las aportaciones a partir de septiembre de 2026, son los siguientes:

1. Aportación para la gestión académica, por semestre: \$9,000.00 (4 semestres)
2. Aportación para la inscripción a la Universidad:

|                      |   |                 |
|----------------------|---|-----------------|
| Primera inscripción: | a) Egresados de la UMSNH:                   | \$ 4,223.00     |
|                      | b) Egresados otras instituciones:           | \$ 6,266.00     |
|                      | Reinscripción a segundo y tercer semestres: | \$ 2,588.00 c/u |
3. Costo de credencial: \$260.00 (pago único).

Nota: estos costos pueden variar en función de lo que determine el H. Consejo Universitario para el ejercicio fiscal 2026.

- 6. Inicio de actividades del Curso Propedéutico: marzo de 2026.** El viernes 27 de febrero de 2026 aparecerán publicados en los vitrales de las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, y en la página web de la División de Estudios de Posgrado (<http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>), los horarios y el calendario escolar que aplicará para el Curso Propedéutico del semestre marzo 2026 - agosto 2026.
- 7. Inicio de actividades de la Especialidad.** Una vez cursado y aprobado el Curso Propedéutico, los alumnos aceptados iniciarán los cursos de Especialidad en Derecho del Trabajo en septiembre de 2026.

**IMPORTANTE:**

**Únicamente atenderemos a los aspirantes que cumplan con todos los requisitos.**

**Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre de 2025.**

**División de Estudios de Posgrado  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**